



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de julio de 2022

SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo/a a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 13 de julio de 2022** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) ASUNTOS ENTRADOS:

a) Justificación de Inasistencia.

b) EXPEDIENTE C-354/2022: Consejera Superior del Claustro de Estudiantes Carla Veronica REYNOSO solicita licencia a partir del 28 de junio de 2022 y por el término de SESENTA (60) días e incorporación del suplente.

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 673

3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE S-1646/2021: Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de Rectorado de esta Universidad, solicita rectificación de la Resolución C.S. N° 028/22 por la cual se otorgó VEINTIDOS (22) Incentivos a la Investigación "COMPROMISO DE CIENCIA - UNJu EGRESADOS".

b) EXPEDIENTE F- 200- 3100/2022: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita aceptación de donación de DIECISIETE (17) Libros remitidos por la Mg. Ing. Agr. Mónica Sandra GOZALVEZ. Valuado en (\$36.650.-) y con destino a la Biblioteca de la citada Facultad.

c) EXPEDIENTE F- 200- 3416/2022: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita aceptación de donación de DOS (2) Libros remitidos por el Dr. Lucio MALIZIA. Valuado en (\$ 4.000.-) y con destino a la Biblioteca de la citada Facultad.

d) EXPEDIENTE S- 360/2022: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA "CIENCIA Y TECNOLOGIA CONTRA EL HAMBRE" RES. R. N° 818/22 Ad-referéndum del C.S.

e) EXPEDIENTE C- 413/2022: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, Realización del 87° Plenario de Rectoras y Rectores, en la U.N:Ju. RES. R. N° 524/22 Ad-referéndum del C.S.

f) EXPEDIENTE R- 2326/2021: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, "PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO". RESOLUCIONES R. Nros 141/22 y 289/22 ad-referéndum del C.S.

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

a) EXPEDIENTE R- 302/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la FUNDACION FUNDANDES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (ARGENTINA). CONVENIO UNJu. N° 1224.

b) EXPEDIENTE C- 1355/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu) y la MUNICIPALIDAD DE YALA.

//

1

Mg. Agr. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

c) EXPEDIENTE R- 1170/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del ACTA DE ADHESION AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION PARA LA CONSTITUCION DEL OBSERVATORIO INTERUNIVERSITARIO DE SOCIEDAD, TECNOLOGÍA Y EDUCACION (OISTE), suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ (UNPAZ), UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN (UNSAM), UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UNPE) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. *CONVENIO UNJu N° 1223.*

d) EXPEDIENTE S- 1056/2022: Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO ESPECIFICO DE BECAS DE GRADO Y PREGRADO CONFINANCIADAS entre EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. *CONVENIO UNJu N° 1123* y la aprobación del REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACION – INTI-UNJU- CONVOCATORIA 2022.

e) EXPEDIENTE R- 1235/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del ACTA ACUERDO a suscribirse entre la FEDERACION DE DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (FEDUN) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu.).

f) EXPEDIENTE C- 1357/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu) y la EMPRESA SISTEMAS GLOBALES S.A.

g) EXPEDIENTE C- 1416/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu) y la EMPRESA JUJEÑA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA (EJESA). *CONVENIO UNJu. N° 1226.*

h) EXPEDIENTE C- 1150/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA y el ACTA ACUERDO suscriptos entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la PRELATURA DE HUMAHUACA. *CONVENIO UNJu N° 1228.*

i) EXPEDIENTE S- 1335/2022: Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación de *LA VIRTUALIDAD COMO HERRAMIENTA TECNOLÓGICA, PARA CUMPLIR LAS INSTANCIAS DE CLASE PÚBLICA Y ENTREVISTA EN LOS CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES ORDINARIOS y DOCENTES AUXILIARES EN LA UNJu.*

Saludo a Usted atentamente.


MG.ING.AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY